



AVISO

27 de agosto de 2021

Para alumnos de nuevo ingreso en carreras del nivel licenciatura

A todos los alumnos de nuevo ingreso que aún no han subido a su cuenta de Control Escolar el Certificado de Estudios del bachillerato o su equivalente, se les solicita:

Subir dicho documento a más tardar el 30 de septiembre de 2021 para quedar formalmente inscritos; si aún, no se ha emitido dicho documento por parte de la institución de donde egresó, deberá subir la **Constancia de terminación de estudios** (no de alumnos inscritos en sexto semestre del bachillerato).

De lo contrario, a partir del 1 de octubre se procederá a dar de baja los horarios y su estatus de inscrito a quien no acredite haber concluido dicho nivel de estudios. Lo anterior, de acuerdo a los Artículos 8, 10, 13, y especialmente el Artículo 79 Fracc. II, inciso K, que a la letra dice: *“Causará baja definitiva cuando el alumno no entregue en tiempo y forma, el certificado de estudios del nivel educativo medio superior en el tiempo establecido por la instancia de Control Escolar”*.

De igual forma se les solicita lo siguiente:

Completar la información en el formulario de “Datos del alumno” que se encuentra en su cuenta de Control Escolar

Lo anterior permite a la Universidad, disponer de información para dar de alta la plantilla de alumnos inscritos en el Sistema Único de Becas de Educación Superior (SUBES) de la Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBJ) y con ello puedes aplicar a las diversas becas del Gobierno Federal.

Atentamente

Alma Terra Mater

M.C. Salvador Valencia Manzo

Director de Docencia

